

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS

Partida	:	13
Capitulo	:	04
Programa	:	04

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.949.772
07		INGRESOS DE OPERACION		9.214.835
09		APORTE FISCAL		733.937
	01	Libre		733.937
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		9.949.772
21		GASTOS EN PERSONAL	01	7.312.857
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	2.355.298
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		281.517
	04	Mobiliario y Otros		8.582
	05	Máquinas y Equipos		79.783
	06	Equipos Informáticos		131.793
	07	Programas Informáticos		61.359
34		SERVICIO DE LA DEUDA		100
	07	Deuda Flotante		100

Glosas :

01

Incluye :

a) Dotación máxima de personal 129

El personal a contrata profesional del servicio podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones.

Dicho personal no podrá exceder de 5 funcionarios.

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$ 384.280

c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional

- Miles de \$ 149.792

d) Convenios con personas naturales

- Miles de \$ 4.868.055

Incluye los recursos para contratar personal de apoyo operativo, técnico y/o profesional, los que podrán tener la calidad de agentes públicos para los efectos de lo dispuesto en el D.L. N° 799 de 1974, para inspección y certificación sanitaria e inocuidad de productos pecuarios, agrícolas y forestales, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de sus funciones.

e) Para cumplimiento Resolución N° 7, del Servicio Agrícola y Ganadero, y sus modificaciones

- Miles de \$ 256.121

02

Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575

- Miles de \$ 36.527